



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
ACUERDO NO. 13
17 DE JUNIO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES DEL QUINDÍO, CALDAS Y UTP.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO NO. 76 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas con Acta No. 15 del día 17 de junio de 2025, aprobó el calendario académico para el segundo semestre de 2025 del programa de Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para estudiantes antiguos durante el segundo semestre de 2025 del programa del programa de Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP, de la siguiente manera:

Estudiantes antiguos:

1. Generación de recibos: a partir del 18 de julio de 2025.
2. Matrícula financiera: del 19 de julio al 18 de agosto de 2025.
3. Matrícula financiera extemporánea: a partir del 19 de agosto y hasta el 30 de agosto del 2025.
4. Matrícula académica: del 18 de julio al 30 de agosto de 2025.
5. Inicio de clases: 18 de agosto de 2025.
6. Último día de clases: 06 de diciembre de 2025.
7. Digitación de notas: del 18 de agosto al 13 de diciembre de 2025.
8. Prórrogas y reingresos: del 16 de junio al 16 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias Básicas

Elaboró: Marisol Arroyave S.